



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 6249 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 873 de fecha 05.06.2015, presentada por Don (a) INVERSIONES ARGOS LTDA. con domicilio particular SAN MARTIN Nº 870 DEPTO.1822 SANTIAGO El Informe Interno Nº 525 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1636 de fecha 08.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

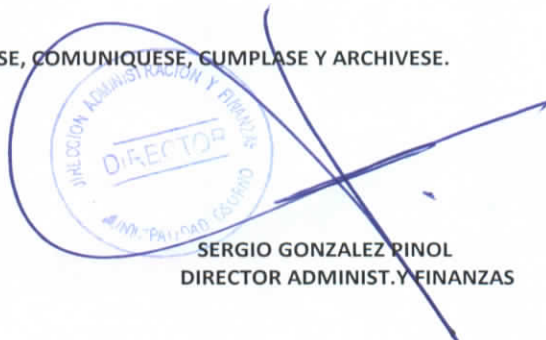
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INVERSIONES ARGOS LTDA., con domicilio particular en SAN MARTIN Nº 870 DEPTO.1822 SANTIAGO, la Patente Comercial de VTA.ART. DE ASEO, ROPA, LIBRERIA,JUGUETERIA, ROL Nº 2-16700, que funcionará en P.LYNCH Nº 1789 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/SJRD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280
03 AGO 2015
FECHA: _____